



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

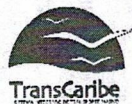
TRANSCARIBE S.A.

FECHA	23 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	RODRIGO CAMACHO GODOY
FECHA DE CONTRATO	17 DE ENERO DE 2026
N° DE CONTRATO	CPS-PROF-57-26
OBJETO DE CONTRATO21	Prestación de servicios profesionales de un ingeniero civil, de vías o transporte para que apoye a la Dirección de Operaciones en la supervisión y revisión de la planeación y modelo operacional del SITM.
PLAZO	6 meses
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO	Dirección de Operaciones

En cumplimiento del objeto contractual referenciado, la cláusula 4 y 5 del mismo durante el periodo comprendido entre 17/03/2025 al 16/04/2025. Desarrolle las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones contraídas.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
1. Apoyar y asesorar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe con las acciones tendientes a estructurar el proyecto de cofinanciación del SITM.	<p>En cumplimiento de la actividad de apoyar y asesorar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe con las acciones tendientes a estructurar el proyecto de cofinanciación del SITM, se adelantó la revisión técnica, jurídica, financiera y documental de las certificaciones requeridas para soportar la aplicación del artículo 183 de la Ley 2294 de 2023, en el marco de la financiación de flota en operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena. Esta revisión permitió identificar los documentos habilitantes que deben ser expedidos por el Distrito y/o soportados por el ente gestor, entre ellos: la certificación sobre la previa cofinanciación nacional del sistema y su condición actual de operación; el anexo técnico de relación detallada de inversiones en material rodante; la certificación sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas para la auditoría externa especializada; y la certificación relacionada con la actualización catastral, la capacidad fiscal territorial y los instrumentos de captura de valor del suelo. En particular, el documento precisa que el SITM fue cofinanciado por la Nación en el marco del Convenio de Cofinanciación suscrito el 31 de diciembre de 2003, liquidado mediante acta del 15 de junio de 2023, y que actualmente se encuentra en operación prestando el servicio público de transporte masivo de pasajeros en Cartagena.</p> <p>Así mismo, se apoyó el análisis de la estructura de información que debe consolidarse para sustentar la solicitud de cofinanciación, especialmente en lo relacionado con la flota como material rodante, verificando que el anexo</p>





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

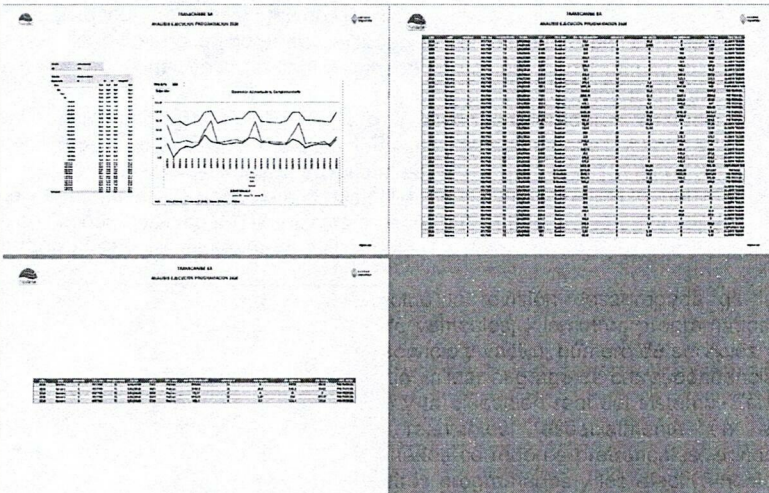
TRANSCARIBE S.A.

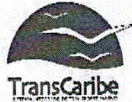
EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
	<p>técnico exige la identificación contractual de las inversiones, la relación individualizada por vehículo, las variables de vida útil, kilometraje acumulado, depreciación, valor en libros, valor residual, estado operativo, soportes documentales por inversión y determinación del valor susceptible de cofinanciación. De igual manera, se revisó la certificación relativa a la auditoría externa especializada, en la cual se prevé la acreditación de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional de la firma auditora, conforme a las condiciones previstas en la Resolución 20253040049615 del 2 de diciembre de 2025, así como la trazabilidad de los soportes en el expediente contractual y en SECOP II. Con ello, la gestión desarrollada permitió avanzar en la organización de los insumos técnicos, contractuales, contables, financieros y operacionales necesarios para estructurar de manera verificable el proyecto de cofinanciación del SITM, orientado a sustentar ante las instancias competentes la necesidad de recursos para la sostenibilidad y financiación de la flota en operación del sistema.</p>
	<p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN</p> <p>1. IDENTIFICACIÓN Y CALIDAD DEL CERTIFICANTE</p> <p>1.1. DUNEK JOSÉ TURBAY PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 73136318, quien actúa en su calidad de Alcalde Mayor y Representante Legal del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, de conformidad con el Acto de Posesión número 001 del 1° de enero de 2024, sujeta ante la Honorable Junta de Ciudad de Cartagena, y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y las normas concordantes, se encuentra plenamente habilitado para suscribir el presente documento y expedir la certificación que a continuación se describe:</p> <p>2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y DE COFINANCIACIÓN</p> <p>2.1. El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias fue estructurado, diseñado y ejecutado bajo el marco del Convenio de Cofinanciación suscrito el treinta y uno (31) de diciembre de 2002 entre la Nación—representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte— y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con la participación del ente gestor TRANSCARIBE S.A, instrumento jurídico mediante el cual se establecieron los marcos, condiciones, perfiles de apoyo y vigencias de la financiación nacional y territorial destinada a la implementación del proyecto.</p> <p>2.2. En desarrollo del referido convenio se efectuaron acciones efectivas por parte de la Nación y del ente territorial para la financiación de distintos componentes del Sistema Integrado de Transporte Masivo, comprendiendo infraestructura física, equipamiento, sustitución vehicular, gestión técnica y demás elementos necesarios para su implementación y puesta en funcionamiento, conforme a las modificaciones introducidas mediante los correspondientes eventos celebrados durante la vigencia contractual.</p> <p>2.3. De conformidad con el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Convenio de Cofinanciación, suscrito por las partes intervinientes en el año 2022, se dejó constancia expresa del cumplimiento del objeto contractual, de la ejecución de los aportes nacionales y territoriales y del cierre financiero del convenio, declarando las partes el balance definitivo de obligaciones y el correspondiente pago y saldo, conciliando así la liquidación formal del instrumento contractual.</p> <p>3. ESTADO ACTUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA</p> <p>3.1. El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias se encuentra actualmente en operación, prestando de manera continua, regular y efectiva el servicio público de transporte masivo de pasajeros en el Distrito, a través de su infraestructura física, estaciones, patios, flota vehicular y demás componentes operacionales y administrativos que conforman el sistema.</p> <p>3.2. La operación del sistema continúa manifestando evidencia del proceso de estructuración, financiación y ejecución adelantado en el marco del Convenio de Cofinanciación antes referido, evidenciando que la inversión pública realizada—incluida la cofinanciación nacional—se tradujo en la implementación efectiva y puesta en funcionamiento del proyecto en sus distintos componentes a modo:</p> <p>4. DECLARACIÓN EXPRESA</p> <p>4.1. En mérito de lo expuesto, CERTIFICO que el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias:</p> <p>4.1.1. Fue previamente cofinanciado por la Nación en algunos de sus componentes o modos, en el marco del Convenio de Cofinanciación suscrito el 31 de diciembre de 2002 y sus respectivos sucesivos, el cual se terminó y fue liquidado mediante el acta correspondiente de fecha 19 de junio del 2022.</p> <p>4.1.2. Se encuentra en operación prestando el servicio público de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.</p> <p>4.2. La presente certificación se expide para los fines jurídicos, administrativos y financieros a que hace lugar, con fundamento en los antecedentes contractuales descriptos y en el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Convenio de Cofinanciación, documento que da cuenta del cumplimiento del objeto y de la ejecución de los aportes nacionales y territoriales.</p> <p>Se expide en Cartagena de Indias, a las ____ de los meses de _____ de 2024.</p> <p>DUNEK JOSÉ TURBAY PAZ Alcalde Mayor Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCARIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
2. Apoyar al Director de Operaciones en la supervisión y revisión del cumplimiento de los modelos operacionales del sistema.	<p>En cumplimiento de la actividad "Apoyar al Director de Operaciones en la supervisión y revisión del cumplimiento de los modelos operacionales del sistema", se realizó el análisis técnico detallado de la ejecución de la programación operacional del SITM Transcaribe correspondiente al mes de febrero de 2026, evaluando los niveles de cumplimiento por concesionario, tipo de ruta y comportamiento diario de la operación. Como resultado de esta revisión, se evidenció que el sistema presenta un nivel de ejecución global del 55,15%, con comportamientos diferenciados entre operadores, destacándose un mayor nivel de cumplimiento por parte de Transambiental (TA) con 82,07%, frente a Transcaribe Operador (TC) con 28,07% y Sotramac (SO) con 37,63%, lo cual permite identificar desviaciones significativas respecto del modelo operacional programado y evidencia asimetrías estructurales en la capacidad de prestación del servicio.</p> <p>De manera complementaria, se efectuó la revisión desagregada de la operación a nivel de rutas, tipología de vehículos, kilómetros programados, kilómetros efectivamente ejecutados (servicio y vacío), número de servicios y tipo de día (hábil/festivo), lo que permitió validar el grado de correspondencia entre la planeación operacional (PSO) y la ejecución real del sistema. Este ejercicio evidenció inconsistencias relevantes, especialmente en el componente alimentador y en determinados corredores pretroncales, donde se presentan brechas entre los kilómetros programados y los efectivamente operados, así como casos de ejecución nula o significativamente reducida en algunas rutas, particularmente en el operador TC. En este contexto, el apoyo brindado permitió suministrar insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Operaciones, orientados a la optimización del modelo operacional, la identificación de incumplimientos contractuales y la formulación de medidas correctivas para garantizar la continuidad, eficiencia y confiabilidad del servicio público de transporte masivo en el Distrito.</p> 



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

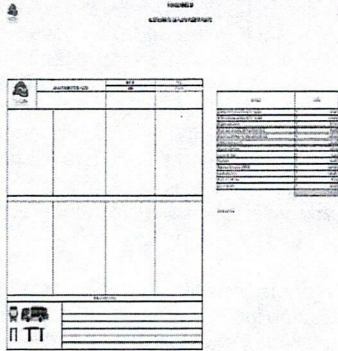
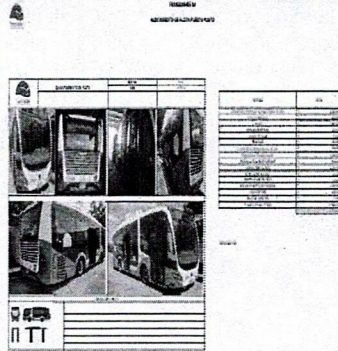
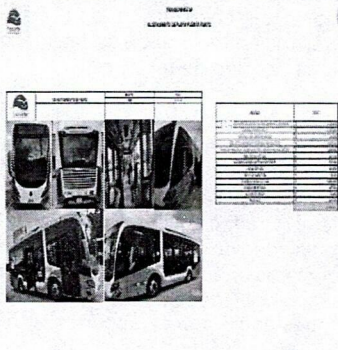
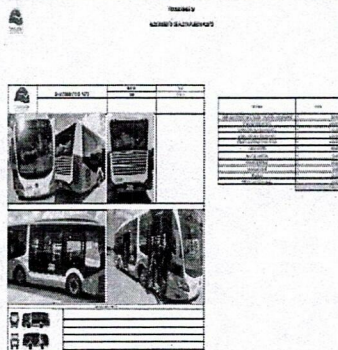
TRANSCARIBE S.A.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
<p>3. Apoyar al Director de Operaciones en la revisión y gestión de las decisiones operativas para la mejora y optimización de la operación del SITM.</p>	<p>En desarrollo de la actividad "Apoyar al Director de Operaciones en la revisión y gestión de las decisiones operativas para la mejora y optimización de la operación del SITM", y para el período comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de abril, se continúa con la ejecución del Plan de Mejoramiento de Flota – Alistamiento y Puesta a Punto de Transcaribe S.A., dando continuidad al proceso previamente estructurado a partir del diagnóstico técnico individualizado de la flota.</p> <p>Durante el período evaluado, el apoyo brindado se mantuvo enfocado en la implementación progresiva de las acciones correctivas priorizadas, derivadas del diagnóstico inicial, mediante el seguimiento técnico a la intervención de los vehículos que presentaban condiciones críticas de operación. En este sentido, se acompañó la gestión de decisiones operativas orientadas a la priorización de mantenimiento correctivo y preventivo, con énfasis en la atención de fallas recurrentes identificadas en componentes de seguridad, elementos estructurales y condiciones de rodamiento, tales como llantas en estado no conforme, deficiencias en señalización y ausencia de elementos obligatorios de seguridad.</p> <p>Así mismo, se continuó con la verificación del impacto de las intervenciones ejecutadas sobre la disponibilidad y confiabilidad de la flota, evaluando su incidencia directa en la mejora de los niveles de servicio y en la reducción de riesgos operacionales asociados a fallas mecánicas y condiciones inseguras de operación. Este seguimiento permitió validar la efectividad de las acciones implementadas y ajustar las decisiones operativas en función del comportamiento real de la flota en operación.</p> <p>De manera complementaria, se dio continuidad a la gestión técnica de la programación de intervenciones, articulando las necesidades de mantenimiento con la disponibilidad operativa requerida por el sistema, con el fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio. Este ejercicio implicó el análisis conjunto entre las condiciones técnicas de los vehículos y las exigencias del modelo operacional, permitiendo optimizar la asignación de recursos y mejorar la eficiencia del sistema.</p> <p>En este contexto, la actividad desarrollada evoluciona desde una fase de diagnóstico hacia una fase de ejecución, control y ajuste del plan de mejora, en la cual se materializan decisiones operativas orientadas a la estabilización de la flota, la mejora de su desempeño y el fortalecimiento de la sostenibilidad operacional del SITM, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones estratégicas por parte de la Dirección de Operaciones.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCRIBE S.A.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
	 
	 

4. Apoyar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe, en el proceso de revisión de los estudios realizados por la FDN "Reestructuración técnica, legal y financiera del SITM Cartagena, Transcaribe, para la continuidad de la prestación del servicio de transporte masivo en la

En cumplimiento de la actividad "Apoyar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe en el proceso de revisión de los estudios realizados por la FDN 'Reestructuración técnica, legal y financiera del SITM Cartagena' y la corroboración de las cifras y proyecciones del modelo que los soporta", se adelantó la revisión técnica, documental y estructural del insumo denominado proyecto de cofinanciación, orientado a validar la consistencia de la información base utilizada en la estructuración del modelo de sostenibilidad del sistema, particularmente en lo relacionado con el componente de flota.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron aspectos críticos en la integridad y completitud de los soportes exigidos para la estructuración

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCARIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
<p>ciudad de Cartagena², corroboración de las cifras y proyecciones presentadas en el modelo que soporta dichos estudios.</p>	<p>financiera del proyecto, evidenciándose que algunos documentos habilitantes fundamentales no se encontraban consolidados o debidamente formalizados, tales como la certificación del representante legal de la entidad territorial sobre la cofinanciación previa del sistema, la cual se encontraba sin firma, así como la ausencia del informe de auditoría externa especializada requerido para sustentar la identificación de los componentes susceptibles de cofinanciación y la necesidad de recursos . Esta situación tiene incidencia directa en la validación de las cifras del modelo, en tanto limita la trazabilidad y verificabilidad de los supuestos financieros y técnicos incorporados en los estudios.</p> <p>De igual manera, se realizó la verificación de la información correspondiente a la identificación individualizada de la flota a financiar, constatando la existencia de una relación detallada por tipología, placas, seriales de motor y chasis, tanto para vehículos tipo padrón como busetón, lo cual constituye un insumo base para la estructuración del componente de material rodante dentro del modelo financiero. No obstante, se evidenció la necesidad de complementar dicha información con el respectivo informe técnico de estado de la flota, documento que, conforme al análisis, se encontraba en proceso de elaboración y dependiente de los resultados de la auditoría externa, lo cual limita la validación integral de variables como vida útil, estado operativo, valor residual y necesidad de reposición .</p> <p>Adicionalmente, se apoyó la revisión de las certificaciones requeridas para soportar el modelo, identificando que tanto la certificación del auditor externo sobre la relación de inversiones a cofinanciar, como la certificación del representante legal sobre el cumplimiento de las condiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encontraban en estado de propuesta o incompletas, debido a la inexistencia de la auditoría externa que sustente dichas declaraciones . Esta situación evidencia un riesgo estructural en la consistencia del modelo financiero, en la medida en que las cifras y proyecciones dependen de soportes técnicos y verificaciones externas aún no consolidadas.</p> <p>En este contexto, el apoyo brindado permitió identificar brechas entre la estructuración teórica del modelo presentado en los estudios de la FDN y la disponibilidad real de soportes técnicos, contractuales y financieros, generando insumos para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Operaciones, orientados a fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y sustentación de las cifras y proyecciones del modelo. Así mismo, se contribuyó a la formulación de recomendaciones dirigidas a la consolidación de los documentos faltantes, la estructuración adecuada de la auditoría externa y la validación integral de la información base, como condición necesaria para garantizar la viabilidad técnica, legal y financiera del proceso de cofinanciación del SITM.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCRIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se adjunta Certificación emitida y firmada por el representante legal de la entidad territorial, por medio de la cual manifiesta que el sistema fue o está siendo conformado en alguno de sus componentes o modos y se encuentra en operación.

01.0. Contratador/Acadé, Conformación de datos

NO ESTÁ FIRMADA

2. QUE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES O MODOS SUSCEPTIBLES DE SER COFINANCIADOS Y LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA CUBRIR SUS COSTOS ESTÉ SOPORTADA EN LOS RESULTADOS DE UNA AUDITORÍA EXTERNA A CARGO DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NO ESTÁ LA AUDITORIA

La relación de las inversiones a ser cofinanciadas, identificación el componente al cual pertenecen y la necesidad de recursos para cubrir sus costos.

2.1.1. Identificación de la flota a financiar

A continuación, se presenta la relación de la flota a financiar:

Tabla 1: Vehículos Pasa, Vehículo Motor y Camión

PROYECTO	ACTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSCARIBE	0001	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0002	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0003	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0004	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0005	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0006	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0007	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0008	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0009	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0010	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0011	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0012	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0013	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0014	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0015	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0016	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0017	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0018	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0019	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0020	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0021	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0022	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0023	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0024	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0025	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0026	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0027	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0028	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0029	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0030	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0031	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0032	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0033	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0034	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0035	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0036	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0037	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0038	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0039	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0040	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0041	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0042	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0043	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0044	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0045	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0046	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0047	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0048	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0049	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0050	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0051	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0052	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0053	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0054	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0055	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0056	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0057	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0058	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0059	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0060	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0061	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0062	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0063	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0064	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0065	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0066	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0067	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0068	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0069	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0070	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0071	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0072	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0073	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0074	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0075	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0076	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0077	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0078	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0079	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0080	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0081	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0082	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0083	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0084	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0085	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0086	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0087	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0088	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0089	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0090	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0091	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0092	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0093	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0094	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0095	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0096	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0097	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0098	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0099	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0100	VEHICULO PASA	1.500.000.000

2.1. INFORME TECNICO DE LA FLOTA

Informe técnico que describe la identificación y descripción de la flota, detallando sus características técnicas y justificando como elemento fundamental del sistema de transporte contratado.

PROYECTO	ACTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSCARIBE	0001	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0002	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0003	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0004	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0005	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0006	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0007	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0008	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0009	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0010	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0011	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0012	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0013	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0014	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0015	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0016	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0017	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0018	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0019	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0020	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0021	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0022	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0023	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0024	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0025	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0026	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0027	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0028	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0029	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0030	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0031	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0032	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0033	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0034	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0035	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0036	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0037	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0038	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0039	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0040	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0041	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0042	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0043	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0044	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0045	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0046	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0047	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0048	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0049	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0050	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0051	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0052	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0053	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0054	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0055	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0056	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0057	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0058	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0059	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0060	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0061	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0062	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0063	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0064	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0065	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0066	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0067	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0068	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0069	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0070	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0071	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0072	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0073	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0074	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0075	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0076	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0077	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0078	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0079	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0080	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0081	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0082	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0083	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0084	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0085	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0086	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0087	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0088	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0089	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0090	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0091	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0092	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0093	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0094	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0095	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0096	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0097	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0098	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0099	VEHICULO PASA	1.500.000.000
TRANSCARIBE	0100	VEHICULO PASA	1.500.000.000

INFORME TECNICO DEL ESTADO DE LA FLOTA INTERNO LO ENTREGAN EL VIERNES 13 DE MARZO 2016 - SIN EMBARGO ES EL RESULTADO DE LA AUDITORIA EXTERNA. SE PREPARO UN MODELO DE INFORME SUGERIDO PARA LA AUDITORIA

04.1. Anexo_1 Certificación Auditoria externa.docx

2.1. CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE SOPORTE LA RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE PRETENDAN SER COFINANCIADAS.

ESTA ELABORADA UN PROPUESTA DE CERTIFICACION QUE DEBE HACER LA AUDITORIA

04.0. Certificación_Auditoria externa.docx

2.4. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR PARTE DE LA AUDITORÍA EXTERNA.

SE ELABORA LA CERTIFICACION PARA EL ALCALDE PERO NO ESTA COMPLETA PORQUE NO SE TIENE LA AUDITORIA

05.0. Certificación_Acadé de Auditoria.docx



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCARIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
<p>5. Apoyar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe, en el proceso de revisión de los estudios realizados por el FDN, respecto a los estudios de transporte ilegal y mototaxismo.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad "Apoyar a la Dirección de Operaciones de Transcaribe en el proceso de revisión de los estudios realizados por la FDN respecto a transporte ilegal y mototaxismo", se efectuó el análisis técnico del Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional del DATT con corte a diciembre de 2025, con el propósito de contrastar los supuestos, diagnósticos y proyecciones contenidos en los estudios de la FDN frente a la información oficial de control, regulación y gestión del transporte en el Distrito de Cartagena.</p> <p>Como resultado de esta revisión, se evidenció que el DATT presenta un avance institucional del 82,99% en la ejecución de metas anuales, con una ejecución presupuestal superior al 92%, lo cual refleja una capacidad operativa relevante en materia de control de la movilidad y gestión del transporte. No obstante, al profundizar en los proyectos directamente relacionados con transporte informal y mototaxismo, se identificaron elementos clave para la validación de los estudios de la FDN, particularmente en el proyecto de "Mejoramiento y control de la movilidad", donde se incluye la caracterización socioeconómica de moto-trabajadores, la cual presenta un avance parcial (30%), limitado a la estructuración de instrumentos de recolección de información, sin contar aún con resultados concluyentes que permitan dimensionar de manera precisa el fenómeno del mototaxismo en la ciudad.</p> <p>Adicionalmente, se verificó la existencia de acciones concretas de control al transporte informal, tales como la erradicación de estaciones satélites de transporte informal en puntos críticos de la ciudad, incluyendo zonas como El Pozón, el Aeropuerto Rafael Núñez y el Centro Histórico, lo cual constituye un insumo empírico relevante para contrastar la efectividad de las medidas de control planteadas en los estudios de la FDN. Estas intervenciones evidencian que el fenómeno del transporte ilegal no solo tiene una dimensión estructural, sino también territorial y operativa, lo que implica que cualquier modelación debe incorporar variables de control, fiscalización y comportamiento espacial.</p> <p>De igual manera, se identificó que el enfoque institucional del DATT combina estrategias de control operativo, educación vial y regulación, incluyendo campañas pedagógicas, intervenciones en puntos críticos de movilidad y programas de sensibilización dirigidos a actores viales, lo cual permite inferir que el tratamiento del transporte ilegal y del mototaxismo no se limita a medidas coercitivas, sino que incorpora componentes de transformación cultural y formalización progresiva. Este enfoque resulta fundamental para validar o ajustar los supuestos de los estudios de la FDN, en particular aquellos relacionados con elasticidades de demanda, sustitución modal y comportamiento de usuarios.</p> <p>En este contexto, el apoyo brindado permitió contrastar los estudios de la FDN con información institucional real y verificable, identificando brechas en la disponibilidad de información consolidada sobre mototaxismo, así como la necesidad de fortalecer la caracterización socioeconómica y operativa de este fenómeno como insumo crítico para la modelación. Así mismo, se generaron insumos técnicos para la Dirección de Operaciones orientados a ajustar las proyecciones del modelo, incorporar variables de control territorial y fortalecer la articulación interinstitucional con el DATT, como condición necesaria para</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCRIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

una adecuada estructuración de estrategias de mitigación del transporte ilegal y sostenibilidad del SITM en Cartagena.



Informe de Seguimiento Trimestral al Plan de Acción Institucional del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT

Plan de Desarrollo Distrital 2016-2021. Cartagena Ciudad de Derechos
Fecha de emisión: Octubre - diciembre 2020
Fecha de presentación: 22/01/2021
Elaborado por: Keyi Torres Berrío - Luz Verónica Andrade King
Servicio de Planeación Distrital



Índice

Contenido

Índice	7
1. Introducción	3
2. Panorama General	4
2.1 Resultados comparativos septiembre - diciembre	5
2.2 Avance Programático	6
2.4 Análisis de Métricas de Progreso Estratégico	7
3. Análisis de Proyectos y Ejecución Financiera	7
3.1 Análisis de Proyectos y Ejecución de Proyectos de Inversión	8
3.2 Descripción de avances de los Proyectos de Inversión	10
3.3 Ejecución Presupuestal Global de la DATT	23
4. Conclusiones y Recomendaciones	24



1. Introducción

Este informe se emite en la conformidad con la Ley 157 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece la obligación de los entes territoriales y sus autoridades de formular y ejecutar un Plan de Desarrollo, así como realizar el seguimiento y evaluación periódica del mismo. El seguimiento y la evaluación son aspectos fundamentales que permiten informar a todos los actores del territorio sobre los avances en las líneas estratégicas, las competencias regulatorias de avance, los programas y los temas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de gestión y la sostenibilidad del ejercicio de gobierno. De esta forma, a continuación, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento realizado a la ejecución del Plan de Desarrollo de tránsito y transporte, correspondiente al mes de 31 de diciembre de 2020.

Este documento se encuentra presentado en los Límites Estratégicos: Seguridad Humana, Ciudad Consciente y Sostenible y Clima en la Inspección Política y Participación Ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos", para cada uno de los temas de las acciones de Gestión Programática, Proyectos y Ejecución Presupuestal según competencias y obligaciones. Por último, cabe mencionar que la información de esta sección se encuentra en el informe de control que se anexa a continuación, para mayor comprensión de los resultados.

INDICADOR DE CONTROL PARA PLAN DE ACCIÓN - PANICO POR TRIMESTRE ASISTENCIA SIGEM EL MENUDO DE CUATEL

Categoría de Seguimiento	Cuota Trimestre
Subvenciones	81,1% - 100%
Asignación	71,1% - 100%
Monto	74,1% - 75%
Carácter	71,1% - 100%



2. Panorama General

Al corte del 31 de diciembre, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena reportó un avance del 82,0% en la ejecución de temas regulados, evidenciando un riesgo de "sobrecostos" según los criterios establecidos en el marco del Plan de Desarrollo de Cartagena. Si se toma en cuenta el avance del 82,0%, clasificado como un nivel "aceptable".

Respecto a la ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión se logró un avance del 62,6%, teniendo en cuenta el avance "bueno" lo que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión y seguimiento de los 8 proyectos activos, tanto que sea actual los que reciben financiamiento los recursos financieros asignados.

En el componente programático, la dependencia presenta un avance del 97,39% en el cumplimiento de las acciones, lo que representa un desempeño "sobresaliente", mientras que la ejecución por obligaciones se sitúa en 61,83%, correspondiente al nivel "bueno". Se debe mencionar que se cuenta con el avance de las acciones programáticas y ejecución presupuestal en los recursos de inversión y el cumplimiento de las metas de los recursos.

Tabla 1: Ejecución Presupuestal DATT por mes 31-12-2020

Avance Plan de Acción Institucional corte 31 de diciembre	82,0%
Avance Plan de Desarrollo de Cartagena	82,0%
Quilates Programáticos Seguros y Sostenibles de tránsito y transporte	82,0%
Quilates Programáticos Seguros y Sostenibles de tránsito	87,3%
Quilates Programáticos Seguros y Sostenibles de tránsito	82,0%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital

El avance anual de temas regulados es del 82,0%, una porcentual, aunque se han para más bajo del 90%, considerando tanto que la ejecución de los proyectos de inversión como en la ejecución presupuestal por obligaciones.

La ejecución presupuestal por competencias se sitúa (97,39%), así como el cumplimiento de las acciones de los programas para la gestión 2020.

Se evidencia la atención a las recomendaciones realizadas en el último informe, en cuanto a fortalecer la ejecución de las actividades relacionadas a los proyectos de inversión, específicamente aquellos que incluyen el cumplimiento de los compromisos de los temas regulados de cada programa.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCARIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
<p>6. Apoyar al Director de Operaciones en la supervisión, gestión, y optimización de la operación del sistema, brindando soporte técnico, emitiendo recomendaciones, y asistiendo en la comunicación y coordinación con diversas entidades y concesionarios, asegurando el cumplimiento y mejora continua del modelo operacional del SITM.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad "Apoyar al Director de Operaciones en la supervisión, gestión y optimización de la operación del sistema", se desarrolló un proceso integral de revisión técnica, financiera y jurídica del documento versión No. 2 del Proyecto de Acuerdo, el cual incorpora las observaciones formuladas por la Dirección Jurídica Distrital y el Concejo de Cartagena, con el propósito de garantizar la coherencia del modelo operacional del SITM Transcaribe frente a los lineamientos de política pública, sostenibilidad financiera y marco normativo aplicable. Esta revisión permitió validar la consistencia entre los supuestos del modelo de operación y los fundamentos estructurales del sistema, particularmente en lo relacionado con la caracterización de la demanda, el comportamiento económico del transporte público y la necesidad de intervención estatal mediante instrumentos como subsidios tarifarios, los cuales se sustentan en la naturaleza del transporte como bien necesario e inelástico, con impactos directos en el acceso a servicios esenciales .</p> <p>En desarrollo de esta actividad, se brindó soporte técnico al Director de Operaciones mediante la identificación de variables críticas que inciden en la eficiencia del sistema, tales como la baja capacidad de pago de los usuarios, la estructura socioeconómica de la población y la competencia del transporte informal, evidenciándose que la implementación de mecanismos de política pública como la tarifa diferencial no solo tiene un fundamento social, sino también operativo, al permitir la captación de demanda actualmente atendida por modos informales como el mototaxismo . En este sentido, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la integración entre el modelo operacional del SITM y las estrategias de control del transporte ilegal, articulando la operación formal con políticas de inclusión y accesibilidad que mejoren la competitividad del sistema.</p> <p>Así mismo, se apoyó la gestión y coordinación interinstitucional mediante el análisis del soporte fiscal y financiero del sistema, verificando la viabilidad de las medidas propuestas frente a la capacidad presupuestal del Distrito, particularmente en lo relativo a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), cuya identificación precisa dentro del presupuesto 2026 asciende a \$51.367.168.902, constituyéndose en una fuente real para la financiación de estrategias de sostenibilidad del SITM . Este análisis permitió emitir recomendaciones al Director de Operaciones orientadas a asegurar que las decisiones operacionales se encuentren alineadas con la disponibilidad de recursos y con criterios de responsabilidad fiscal, evitando riesgos de desfinanciamiento del sistema.</p> <p>Finalmente, el apoyo brindado se materializó en la formulación de observaciones y recomendaciones estratégicas orientadas a la optimización del modelo operacional del SITM, destacándose la necesidad de fortalecer la articulación entre operación, política tarifaria, control al transporte informal y sostenibilidad financiera, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y los principios de eficiencia, equidad y continuidad en la prestación del servicio público de transporte. Lo anterior permitió consolidar insumos técnicos de alto nivel para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Operaciones, contribuyendo de manera directa al mejoramiento</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

TRANSCRIBE S.A.

EJECUCION DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
	<p>continuo del sistema y a la garantía de un servicio público eficiente, accesible y sostenible.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> </div>
7. Las demás obligaciones de apoyo que surjan en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al objeto del contrato o que le sean asignadas por el supervisor del mismo.	Se asistieron a las reuniones sobre la preparación del laudo arbitral de Transcaribe SA y Sotramac SA.



**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**

TRANSCARIBE S.A.

ÁLVARO ENRIQUE TAMAYO JIMÉNEZ
Director De Operaciones
Supervisor
Período: 27 Marzo al 16 de Abril

RAMÓN ADOLFO DÍAZ GARCÍA
Director De Operaciones (E)
Supervisor
Período: 16 de Marzo al 26 de Marzo

RODRIGO CAMACHO GODOY
Contratista Transcaribe